

ACTA DE LA SESIÓN CONSTITUTIVA Y DE LA PRIMERA REUNIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA EL SUMINISTRO, MEDIANTE LA MODALIDAD DE COMPRA, DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA LOS SERVICIOS CENTRALES, DELEGACIONES PROVINCIALES Y RESPONSABLES DE LA FUNDACIÓN PÚBLICA ANDALUZA PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL DE PERSONAS CON ENFERMEDAD MENTAL. FAISEM MP EN ANDALUCÍA, POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO (P.A.SIMP.04/2025)

CONTRATO DE TRAMITACIÓN ORDINARIA.

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: 105.075,00 € más el 20% del precio que como máximo pueda alcanzar una posible modificación del contrato (21.015,00 €) en total 126.090,00 € (IVA no incluido)

FECHA DE PUBLICACIÓN DE ANUNCIO EN PLATAFORMA DE CONTRATACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA Y EN EL SIREC: 02/12/2025 – Referencia: 2025-0001768479

FECHA LÍMITE DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS: 17/12/2025

RELACIÓN DE OFERTAS PRESENTADAS :

- | | |
|-------------------------------------|------------------|
| 1. BIOS TECHNOLOGY SOLUTIONS, S.L.U | CIF B - 93209898 |
| 2. HERBECON SYSTEMS, S.L. | CIF B - 92200591 |
| 3. LABCHEAP, S.L. | CIF B - 90306994 |

Con fecha 19 de septiembre de 2025 se reúne la Mesa de Contratación compuesta por las personas designadas por el Órgano de Contratación, quedando la composición de la misma como a continuación se expone:

- Presidencia: D^a Carmen Porras Cruz
- Secretaría: D. Juan Antonio Moñiz Mora
- Vocalías: D^a María José Díaz Martín
D. Antonio de Haro Bueno
D. Rafael Molina Carrasco

Una vez constituida la Mesa, se lleva a cabo la primera reunión de la misma. En este sentido:

Se procede al examen de la documentación tras la apertura del **sobre/archivo nº 1**: Se presentan tres (3) ofertas, en tiempo y forma, con el siguiente resultado:



- **BIOS TECHNOLOGY SOLUTIONS, S.L.U:** Examinada por la Mesa de Contratación la documentación administrativa aportada por el licitador correspondiente al sobre/archivo nº 1, no se han apreciado defectos, por lo que se considera correcta la documentación presentada.
- **HERBECON SYSTEMS, S.L.:** Examinada por la Mesa de Contratación la documentación administrativa aportada por el licitador correspondiente al sobre/archivo nº 1, no se han apreciado defectos, por lo que se considera correcta la documentación presentada.
- **LABCHEAP, S.L.:** Examinada por la Mesa de Contratación la documentación administrativa aportada por el licitador correspondiente al sobre/archivo nº 1, se han apreciado los siguientes defectos subsanables en el DEUC:
 - **Parte II: Información sobre el operador económico:**
 - Apartado B “Información sobre los representantes del operador económico 1”: **NO** ha sido cumplimentado.
 - Apartado C “Información sobre el recurso a la capacidad de otras entidades”: **NO** ha sido cumplimentado.
 - Apartado D “Información relativa a los subcontratistas a cuya capacidad no recurra el operador económico”: **NO** ha sido cumplimentado.
 - **Parte IV: Criterios de selección:**
 - Apartado B “Solvencia económica y financiera”: **NO** ha sido cumplimentada.
 - Apartado C: Capacidad técnica y profesional”; **NO** ha sido cumplimentada.
 - Apartado D. Sistemas de aseguramiento de la calidad y normas de gestión medioambiental”; **NO** ha sido cumplimentado.

Se acuerda requerir a la entidad la subsanación de las omisiones señaladas, debiendo aportar el DEUC correctamente cumplimentado, de conformidad con lo indicado en el Anexo II del PCP.

La documentación deberá aportarla a través de SIREC, en el plazo de tres (3) días hábiles desde que el presente requerimiento le sea notificado, en virtud de lo indicado ex artículo 141.2 LCSP. Se entenderá que, de no aportar la documentación solicitada, es su voluntad la de no concurrir como empresa licitadora al referido expediente, quedando automáticamente excluida del mismo.

Finalizado el plazo concedido, la Mesa se reunirá para la comprobación de la documentación de subsanación solicitada a las distintas empresas y su posterior admisión a la licitación, si procede.

A continuación, la Mesa realizará la valoración de la documentación correspondiente a los criterios cuantificables mediante la aplicación de fórmulas.

En Sevilla, a 19 de diciembre de 2025

Fdo. Juan Antonio Moñiz Mora
Secretaría

Visto bueno

Carmen Porras Cruz
Presidenta